



**ACTA 09 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL  
H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

En la ciudad de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz siendo las doce horas del día 25 de mayo del año dos mil dieciocho y previa convocatoria, reunidos en las oficinas del H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, sita en Avenida Juárez No. 20, Colonia Centro, C.P. 92800, los ciudadanos: C. Areli Bautista Pérez, Síndica Única, Presidenta; C.P.A. Jorge Adalberto Fuentes Vergara, Contralor Municipal, Secretario Técnico; Lic. Sonia Fátima Corona Chaín, Regidora Séptima, Vocal; Lic. José Adrián Lima Pérez, Coordinador Área Jurídica, Vocal; C. Lilian Castro Santillán, Titular de la Unidad de Transparencia, Vocal; todos servidores públicos del H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz, se reúnen con la finalidad de llevar a cabo la sesión número 09 Extraordinaria del **COMITÉ DE TRANSPARENCIA**. -----

La presente sesión fue convocada conforme al siguiente orden del día, mismo que se da lectura en los términos propuestos: -----

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Pase de lista y verificación del quórum.-----
- II. Aprobación del orden del día.-----
- III. Discusión y aprobación de la propuesta de la versión pública del acta circunstanciada que se realizara con objeto de la entrega y recepción de la administración pública municipal 2014-2017, para dar cumplimiento a la obligación emanada del artículo 25 de la Ley número 336 Para la Entrega del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal.-----
- IV. Cierre de sesión.-----

**I. Pase de lista y verificación del quórum.** Se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes todos los servidores públicos mencionados al inicio de la presente acta, por lo que se declara la existencia de quórum legal, siendo válidos los acuerdos que se tomen durante esta sesión.-----

**II. Aprobación del orden del día.** Se somete a la consideración de los asistentes el orden del día que tienen a la vista y acuerdan por unanimidad su aprobación.-----

**III. Propuesta de la Versión Pública de Acta Circunstanciada de Entrega y Recepción.** A continuación se procede a desahogar el siguiente punto en el orden del día, por lo que se hace la presentación ante el Comité de la propuesta de la versión pública del acta circunstanciada que se



**ACTA 09 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL  
H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

realizara con objeto de la entrega y recepción de la administración pública municipal 2014-2017, para dar cumplimiento a la obligación emanada del artículo 25 de la Ley número 336 Para la Entrega del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, dándose lectura a la propuesta de Acuerdo para la Clasificación de Información como Versión Pública, de acuerdo a los siguientes:-----

**CONSIDERANDOS**-----

1.- Que el Derecho de Acceso a la Información, es un derecho que se encuentra reconocido en el Artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el Artículo 6 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; sin embargo este derecho, no confiere un poder absoluto, se encuentra sujeto a limitaciones o excepciones previstas, que lo regulan y garantizan.-----

2.- Que conforme a lo ordenado por los Artículos 4, 5, y 9 fracción IV de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; el H. Ayuntamiento de Tuxpan reviste el carácter de sujeto obligado, por lo tanto la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en su posición, es un bien público, en consecuencia toda persona tiene derecho a obtenerla en los términos y condiciones; así como con las excepciones y restricciones que se establezcan en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales de los que el Estado sea parte, la Ley General, la Ley 875 en cita y normatividad aplicable. -----

3.- Que conforme a lo establecido en el artículo 25 de la Ley número 336 Para la Entrega del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, el contenido del acta circunstanciada deberá ser difundido a través del portal de internet correspondiente al de este H. Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz. -----

4.- Que este Comité de Transparencia es competente para aprobar las versiones públicas de los documentos, actas, minutas, acuerdos, etc., con fundamento en lo establecido en los artículos 3 fracción IV, 130, 131 fracción IX y lo normado en el Capítulo IX, artículo Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, publicados en el Diario Oficial de la Federación en fecha quince de abril de dos mil dieciséis.-----





**ACTA 09 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL  
H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

Después de haberse leído la propuesta, se le concede el uso de la voz al C.P. Y A. Jorge Adalberto Fuentes Vergara, Titular del Órgano de Control Interno, exponiendo que dicha versión se elaboraron en apego a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Ley 316 para la Protección de los Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como lo establecido en los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, publicados en el Diario Oficial de la Federación en fecha quince de abril de dos mil dieciséis, protegiéndose los datos personales contenidos en los mismos; lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a la Obligaciones de Transparencia emanada del artículo 25 de la Ley número 336 Para la Entrega del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal; acto seguido, la presidenta del comité solicitó los integrantes del mismo manifestar sus observaciones, los cuales manifestaron no tener observaciones al respecto; sometiéndose inmediatamente a aprobación, resultando aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS** la propuesta de la versión pública del acta circunstanciada que se realizara con objeto de la entrega y recepción de la administración pública municipal 2014-2017, para dar cumplimiento a la obligación emanada del artículo 25 de la Ley número 336 Para la Entrega del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, emitiéndose los siguientes:-----

-----**ACUERDOS**-----

**PRIMERO.-** Se declara aprobada la Versión Pública del acta circunstanciada que se realizara con objeto de la entrega y recepción de la administración pública municipal 2014-2017, para dar cumplimiento a la obligación emanada del artículo 25 de la Ley número 336 Para la Entrega del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal; en los cuales se protegen los datos personales contenidos en los mismos.-----


**SEGUNDO.-** Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia para que se publique en el portal de internet de este H. Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz, la versión pública detallada en el numeral que antecede.-----

**IV. Cierre de la sesión.-** No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la presente sesión a las trece horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen, los que en ella intervinieron.-----



ACTA 09 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL  
H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

FIRMAS INTEGRANTES DEL  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
PARA EL MUNICIPIO DE  
TUXPAN, VERACRUZ.



---

C. Areli Bautista Pérez,  
Síndica Única



---

Lic. Sonia Fátima Corona  
Chán.  
Regidora Séptima



---

Lic. José Adrián Lima Pérez  
Coordinador Jurídico



---

C.P. y A. Jorge Adalberto  
Fuentes Vergara.  
Contralor Interno



---

C. Lilian Castro Santillán  
Titular de la Unidad de  
Transparencia

Las presentes firmas forman parte integrante del Acta del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tuxpan, Ver., realizada en fecha 25 de mayo del año dos mil dieciocho.